

4548

**COMPANIA DE TRASPORTE ESCOLAR
TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA.**
Constituida mediante Resolución 06A.Dic.0228 - el 09 de
Agosto del 2006

Ambato, 13 de septiembre del 2012

Señora Doctora
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO
Presente.

De mi consideración:

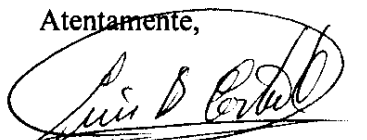
Por medio del presente comunico a usted señora Intendenta, que en fechas anteriores en la compañía TRANS - ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., se ha realizado las siguientes cesiones de participaciones, las mismas que se encuentran registradas en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones	NOMINAL	VALOR TOTAL
KLEVER HERNAN GARCIA GALLEGOS C.C. 020108898-6	BECERRA GARCIA CRISTHIAN EDUARDO C.C. 0201500923	10	1 USD	10

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión es de carácter nacional.

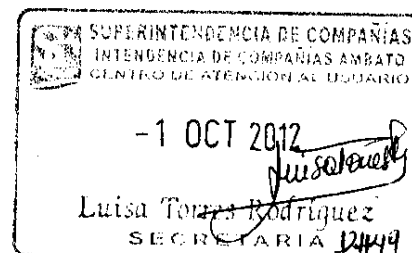
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de socios de la compañía.

Atentamente,


Sr. Bolívar Castro Mancero
C.C.
GERENTE



*Registrado por
M. M. M.*





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA
COPIA



De la Escritura de CONCESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado por DR. JORGE HERNAN GARCIA GALLEGOS Y SRA.

A favor de SR. CRISTHIAN EDUARDO BECERRA GARCIA

Cuantía USD 10,00 DOLARES AMERICANOS

Guaranda, 03 de SEPTIEMBRE del 2012

Dirección: Jhonson City s/n y Sucre

EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******

2 **OTORGADO POR EL: DR. KLEVER HERNAN GARCIA**

3 **GALLEGOS Y SRA *******

4 **A FAVOR DEL: SR. CRISTHIAN EDUARDO BECERRA GARCIA ***

5 **CUANTIA: S/. 10,00 DOLARES AMERICANOS *******

6 *****

7 *****

8 *****

9

10

11

12

13

14 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República del

15 Ecuador, hoy día lunes tres de septiembre del dos mil doce, ante mí

16 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**

17 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su

18 calidad de cedentes los señores cónyuges KLEVER HERNAN GARCIA

19 GALLEGOS Y BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO VILLAMARIN, de

20 estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía

21 número cero dos cero uno cero ocho ocho nueve ocho – seis y cero dos

22 cero uno dos uno tres cero cero – seis respectivamente; y, por otra parte en

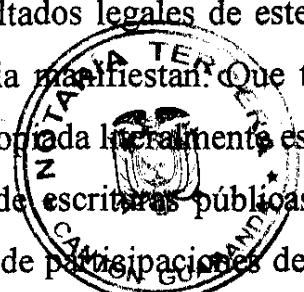
23 calidad de cesionario el señor CRISTHIAN EDUARDO BECERRA

24 GARCIA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía

25 número cero dos cero uno cinco cero cero nueve dos – tres, domiciliados

26 en la ciudad de Guaranda, provincia Bolivar, quienes manifiestan ser de,

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos,
2 legalmente capaces para todo acto o contrato, a quienes por haberme
3 presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe y dicen: Que
4 instruidos de la naturaleza objeto y resultados legales de este instrumento
5 público de una manera libre y voluntaria ~~manifiestan~~ . Que tienen a bien
6 elevar a escritura pública la minuta que ~~copiada~~ literalmente es como sigue:
7 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase insertar una que contenga cesión de participaciones de la compañía
9 TRANS - ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las
10 siguientes estipulaciones que a continuación se expresa: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura publica
12 comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores cónyuges
13 KLEVER HERNAN GARCIA GALLEGOS Y BEATRIZ DEL CARMEN
14 CASTRO VILLAMARIN de estado civil casados entre si; y, por otra parte
15 como cesionarios el señor CRISTHIAN EDUARDO BECERRA
16 GARCIA, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de
17 Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
18 La compañía TRANS- ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., se
19 constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciocho (18) de
20 julio del dos mil seis (2006), ante la Notaría Pública Tercera del cantón
21 Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
22 Guaranda el día nueve (09) de agosto del dos mil seis (2006). **DOS.-** Así
23 como mediante escritura pública celebrada el día trece (13) de septiembre
24 del dos mil seis (2006), ante la Notaria Pública Tercera del cantón
25 Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
26 Guaranda, se aumento el capital, se reformó los estatutos de la Compañía y
27 se ingresó a nuevos socios, entre los cuales consta JOSE LUIS SALAZAR
28 HUILCA, con DIEZ participaciones del aumento del capital suscrito.

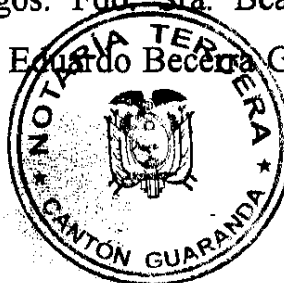


NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el día ocho (08) de
2 septiembre del dos mil ocho (2008), ante la Notaria Pública Tercera del
3 cantón Guaranda y legalmente inscrita el diecinueve (19) de diciembre del
4 dos mil ocho (2008) en el Registro de la Propiedad del cantón Guaranda,
5 bajo los números tres mil seiscientos treinta y siete (3637) del Repertorio y
6 cincuenta y siete (57) del Registro Mercantil, se realizó la cesión de las
7 DIEZ participaciones del señor José Luis Salazar Huilca, a favor del señor
8 KLEVER HERNAN GARCIA GALLEGOS. **TERCERA.- CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente y
10 por medio de este instrumento público, los señores cónyuges KLEVER
11 HERNAN GARCIA GALLEGOS Y BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO
12 VILLAMARIN, libre y voluntariamente ceden y traspasan la totalidad de
13 las DIEZ (10) PARTICIPACIONES que poseen a favor del señor
14 CRISTHIAN EDUARDO BECERRA GARCIA. **CUARTA.- PRECIO.-**
15 El precio de cada participación es de UN DÓLAR AMERICANO dando un
16 total de DIEZ DÓLARES AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-**
17 El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hechas a su
18 favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno. Usted señora
19 Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
20 validez y eficacia del presente instrumento público.- Firma ilegible del
21 Abogado Max Jimenez Zúñiga MSc, con matrícula profesional número
22 ciento diecisiete del Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la
23 minuta que se eleva a escritura pública con todo el valor legal. Los
24 comparecientes me presentaron los requisitos legales previos al
25 otorgamiento de esta escritura, por lo que les leo esta escritura
26 íntegramente en alta y clara voz quien a su vez, manifiestan que en la

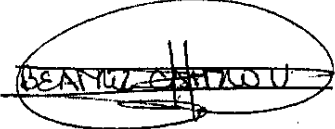
AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 calidad ya invocada aceptan su contexto en todas sus partes; en su
2 testimonio así lo dicen, otorgan, se ratifican y firman junto conmigo la
3 Notaria, suscribiéndola en unidad de acto, en virtud de todo lo cual Doy
4 Fe. Fdo. Dr. Klever Hernan Garcia Gallegos. Fdo. Sra. Beatriz Del
5 Carmen Castro Villamarin. Fdo. Sr. Cristhian Eduardo Becerra Garcia; y,
6 Fdo. La Notaria. Doy fe



7
8
9 DR. KLEVER HERNAN GARCIA GALLEGOS

10 C.C. 020108898-6

11
12 

13 SRA. BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO VILLAMARIN

14 C.C. 020121300-6

15
16 
17 SR. CRISTHIAN EDUARDO BECERRA GARCIA

18 C.C. 020150092-3

19
20
21
22
23 LA NOTARIA



24
25
26
27
NOTARIA TERCERA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DE "TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI
CIA. LTDA."**



En Guaranda a los cinco días del mes de junio del dos mil doce, a las 19H00, en el salón de la del restaurante la Puerta de Alcalá, ubicado en las calles Garcia Moreno y Eloy Alfaro, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Iván Amaguaña Yunda, Presidente; Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Gerente, Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, Sra. Ruth Marlene Castillo García, Sr. Darwin Iván Chamorro Salazar, Sr. Galo Wenseslao Chávez Chimbo, Sr. Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Iván Amaguaña Yunda, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Sr. Luis Bolívar Castro Mancero.

El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentadas por los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y Dr. Klever Hernán García Gallegos, socios de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

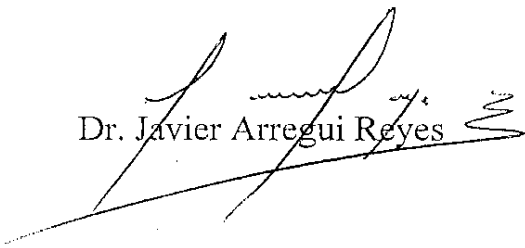
El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios. El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer y único punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y Dr. Klever Hernán García Gallegos. El Presidente, pone en consideración de los socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las cuatrocientos setenta (470) participaciones del señor Dr. Javier Arregui Reyes y las diez (10) participaciones del Dr. Klever Hernán García Gallegos; como ninguno de los socios están interesados en adquirir las participaciones mencionadas. El señor Dr. Javier Arregui Reyes manifiesta a la Junta, que él conoce a otra persona que está interesada en adquirir sus cuatrocientos setenta (470) participaciones, que es el señor Hitler Raúl Arregui Rivadeneira; y, el Dr. Klever Hernán García Gallegos dice que él de igual forma conoce a otra persona que está interesada en adquirir sus diez participaciones, que es el señor Cristhian Eduardo Becerra García

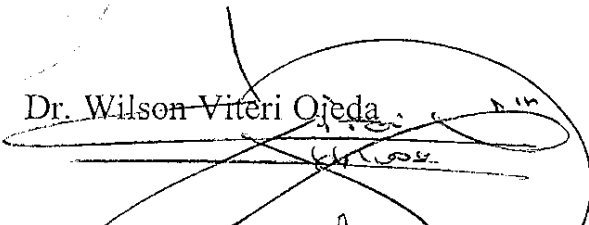
El Dr. Javier Arregui Reyes, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer y único punto del orden del día, mociona que se sin haber otra observación el señor Presidente de por terminada esta asamblea de socios. El Presidente de la compañía propone un receso para que se redacte el acta.

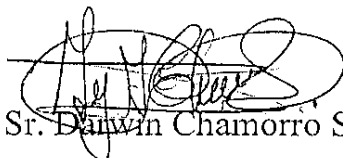
Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

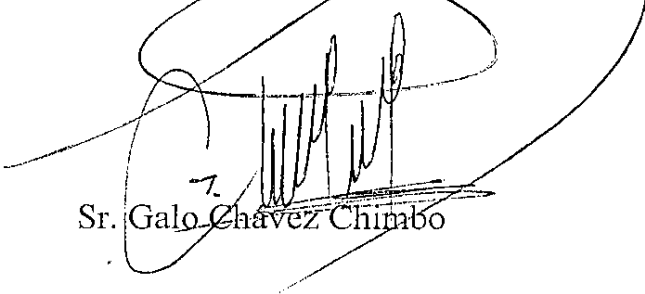
Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

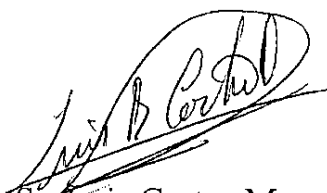
Siendo las 20H30 se da por concluida la sesión ordinaria de la
Compañía firmando para constancia los asistentes:

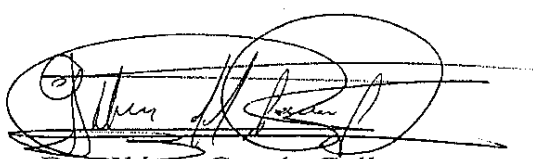

Dr. Javier Arregui Reyes

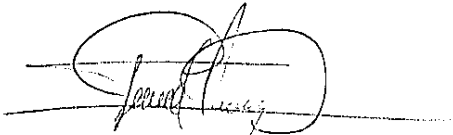

Dr. Wilson Viteri Ojeda

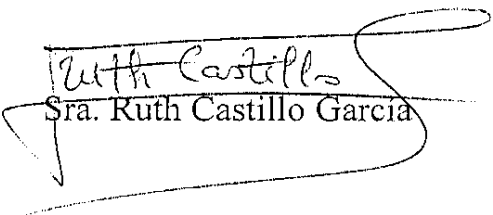

Sr. Darwin Chamorro Salazar


Sr. Galo Chavez Chimbo


Sr. Luis Castro Mancero

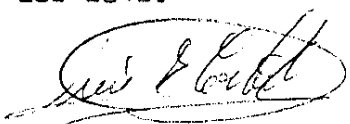

Dr. Kléver García Gallegos


Sr. Gilbert Vargas Sevilla


Sra. Ruth Castillo García


Dr. Iván Amaguaña Yunda

CERTIFICO.- Que la presente fotocopia guarda conformidad con su original,
la misma que reposa en archivo de esta compañía.- Guaranda, 22 de agosto
del 2012.-


El Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 LARELA CALLEDOS KLEVER HERNAN
 14 JULIO 1968
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I
 001 0247 003
 GUARANDA
 KLEVER CALLEDOS CHAVEZ 19




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO
 SUPERIOR LIC. EDUCACION
 JULIO CESAR GARCIA GARCIA
 JULIA M. CALLEDOS RAMIREZ
 GUARANDA 17/02/2002
 2920789-01



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA 7-MAY-2011
 02010000-6 331-0007
 GARCIA CALLEDOS KLEVER HERNAN
 BOLIVAR GUARANDA
 GABRIEL I VENTURA
 DISEÑADO UNO 9
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00221
 14/05/2012 13:45:18
 2920789

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO
 14 JULIO 1968
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I
 001 0247 003
 GUARANDA
 KLEVER CALLEDOS CHAVEZ 19

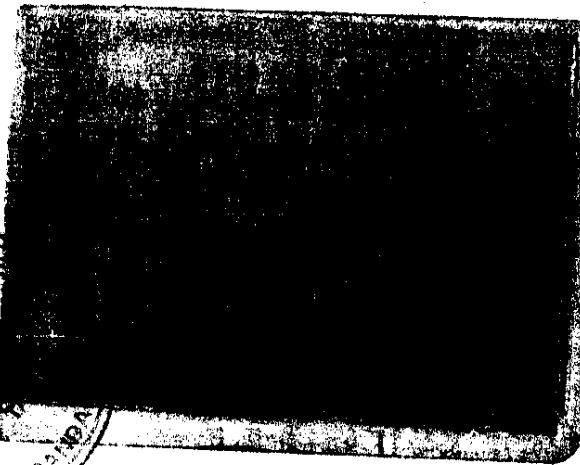
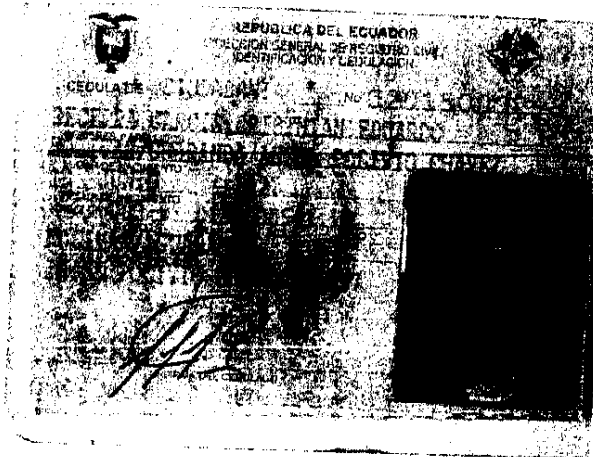


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 BEATRIZ DEL CARMEN CASTRO
 14 JULIO 1968
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I
 001 0247 003
 GUARANDA
 KLEVER CALLEDOS CHAVEZ 19



[Handwritten signature: BEATRIZ CASTRO]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 143-0002 NÚMERO
 0201213006 CÉDULA
 CASTRO VILLAMARIN BEATRIZ DEL CARMEN
 BOLIVAR
 PROVINCIA SAN JOSE DE GUABIA
 PARROQUIA
[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0002
NÚMERO

0201500923
CÉDULA

BECERRA GARCIA CRISTHIAN
EDUARDO

BOLIVAR
GUARANDA

PROVINCIA
CANTÓN

ANGEL POLVIO CHAVEZ
PARROQUIA

[Signature]

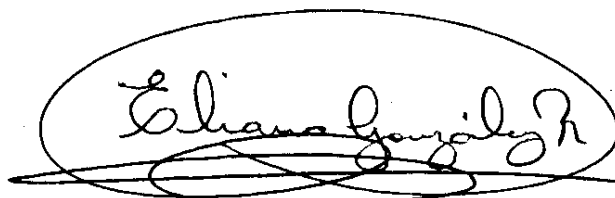
P) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

La presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por el Dr. KLEVER HERNAN GARCIA GALLEGOS y SRA. a favor del Sr. CRISTHIAN EDUARDO BECERRA GARCIA, se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada, signada y firmada en Guaranda, hoy día lunes tres de septiembre del dos mil doce. Doy Fe.



LA NOTARIA

NOTARIA TERCERA



NOTARIA TERCERA

RAZON: Queda anotada e inscrita la presente Cesión de Particiones, bajo los números 106 del Repertorio y 106 del Registro Mercantil, a las 10H00. Guaranda, 06 de septiembre de 2012. EL REGISTRADOR.



AB ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA